



Código de verificación : ee26d418325a14b2

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://explyca.sarga.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=ee26d418325a14b2>



VALORACIÓN\_PRECIO

VALORACIÓN ECONÓMICA

EXPDTE.:	SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS Y CENTROS DE SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTIÓN AGROAMBIENTAL, S.L.U. (SARGA) LOTE 2: PROVINCIA DE TERUEL
N/REF.:	2024/A-SE-0068

Presupuesto máximo de licitación € (IVA no incluido): 57.135,00 €

	EMPRESAS	NIF	% BAJA	IMPORTE GLOBAL OFERTADO € (IVA no incluido)	PUNTOS
1	RODILA PLUS S.L.	B99266264	5,00	54.278,25	60,00

PARÁMETRO DE APLICACIÓN PARA DETERMINAR EL CARÁCTER ANORMALMENTE BAJO DE LA OFERTA

a) Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.

Presupuesto licitación 57135 € -25% 42.851,25

Fdo.: D<sup>a</sup>. Marta Soriano Casado  
 Jefe de Área de Servicios Jurídicos y Contratación de SARGA

Firmado por: MARTA SORIANO  
 Cargo: Jefe de Área de Servicios Jurídicos y Contratación  
 Fecha: 20-06-2024 14:28:49

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección  
<https://explyca.sarga.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Código de verificación : ee26d418325a14b2

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:  
<https://explyca.sarga.es/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigo=verificacion=ee26d418325a14b2>



VALORACIÓN OFERTA ECONÓMICA Y CRITERIO AMBIENTAL

ANEXO I. VALORACIÓN DEL SOBRE ELECTRÓNICO C	
EXPOTE:	SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS Y CENTROS DE SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTIÓN AGROAMBIENTAL, S.L.U. (SARGA) LOTE 2: PROVINCIA DE TERUEL
NREF:	2024/A-SE-0068

OFERTA ECONÓMICA	OFERTA ECONÓMICA		RODILA PLUS S.L.	
	PARÁMETROS	PUNTOS	VALORACIÓN	PUNTOS
OFERTA ECONÓMICA	Para la valoración de la oferta económica se aplicará un criterio de proporcionalidad respecto de la oferta más económica, a la que se atribuirá la puntuación máxima (60 puntos), calculando la ponderación de las demás con arreglo a la siguiente fórmula:  $P = (\text{Baja global ofertada} / \text{Baja de la mejor oferta económica}) \times 60$  A la oferta máxima o más barata se le otorgarán 60 puntos y a la oferta que coincida con el presupuesto máximo de licitación, se le otorgarán 0 puntos.	60	La oferta global del licitador es de 54278,25 €, frente al presupuesto máximo de licitación que es 57139 €. El precio/hora ofertado por el licitador es de 24,70 €	60
	<b>TOTAL CRITERIO DE VALORACIÓN OFERTA ECONÓMICA</b>	<b>60</b>		<b>60</b>
CRITERIO AMBIENTAL	Se valorará que el licitador adopte medidas en la prestación del servicio de limpieza de interiores con un impacto ambiental reducido mediante la utilización de productos de limpieza con etiquetado ecológico, la formación específica del personal y un sistema de gestión ambiental que garanticen el cumplimiento de los estándares de referencia establecidos en los criterios obligatorios M1 a M7 señalados en la Decisión de la Unión Europea 2018/680 de la Comisión, de 2 de mayo de 2018, por la que se establecen los criterios de la etiqueta ecológica de la Unión Europea aplicables a los servicios de limpieza de interiores, así como un número suficiente de criterios optativos O1 a O12 que permita acreditar la obtención de al menos 14 puntos entre todos los posibles identificados en la misma Decisión.  Como documentación acreditativa del cumplimiento de dichos requisitos, el licitador podrá presentar el certificado de etiqueta ecológica de la Unión Europea para los servicios de limpieza de interiores, si bien se aceptarán otras etiquetas equivalentes o documentación acreditativa alternativa siempre que el licitador demuestre que el cumplimiento de los requisitos es equivalente a los estándares de referencia establecidos en la Decisión de la Unión Europea 2018/680 para la obtención de la etiqueta ecológica de la Unión Europea para los servicios de limpieza de interiores.	15	Si bien el licitador indica en su oferta que si dispone de certificado de etiqueta ecológica de la UE o equivalente, no se puede valorar este criterio de adjudicación porque la documentación que aporta para acreditarlo es el certificado de gestión de calidad de la empresa que cumple con los requisitos de ISO 14001:2015 para los servicios de limpieza en comunidades, empresas, naves, oficinas y finalizaciones de obra de pisos y naves. La documentación acreditativa solicitada es un certificado de etiqueta ecológica de la Unión Europea para los servicios de limpieza de interiores, si bien se aceptarán otras etiquetas equivalentes o documentación acreditativa alternativa siempre que el licitador demuestre que el cumplimiento de los requisitos es equivalente a los estándares de referencia establecidos en la Decisión de la Unión Europea 2018/680 para la obtención de la etiqueta ecológica de la Unión Europea para los servicios de limpieza de interiores. Se ha constatado que el licitador no dispone de etiqueta ecológica ni de certificación equivalente, de conformidad con lo manifestado durante el trámite de aclaración instado, por lo que no procede otorgar puntuación en este criterio.	0
<b>TOTAL CRITERIO AMBIENTAL</b>		<b>15</b>		<b>0</b>
<b>TOTAL PUNTOS SOBRE C (OFERTA ECONÓMICA + CRITERIO AMBIENTAL)</b>		<b>75</b>		<b>60</b>

A fecha de la firma electrónica

Fdo.: D<sup>a</sup> Marta Soriano Casado  
 Jefe de Área de Servicios Jurídicos y Contratación de SARGA

Firmado por: MARTA SORIANO  
 Cargo: Jefe de Área de Servicios Jurídicos y Contratación  
 Fecha: 20-06-2024 14:28:49

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://explyca.sarga.es/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do>



Código de verificación : ee26d418325a14b2

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://explyca.sarga.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=ee26d418325a14b2>



**INFORME DE VALORACIÓN DEL SOBRE ELECTRÓNICO ÚNICO  
 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN OBJETIVOS SUJETOS A  
 VALORACIÓN AUTOMÁTICA**

**ANEXO II. SOLICITUD DE ACLARACIÓN Y PROPUESTA DE EXCLUSIÓN DE OFERTAS**

EXPDTE.:	SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS Y CENTROS DE SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTIÓN AGROAMBIENTAL, S.L.U. (SARGA) LOTE 2: PROVINCIA DE TERUEL
N/REF.:	2024/A-SE-0068

**A) RELACIÓN DE LICITADORES A LOS QUE SE SOLICITA ACLARACIÓN/SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA CORRESPONDIENTE AL CRITERIO AMBIENTAL DENTRO DEL SOBRE C**

Nº	EMPRESA	NIF
1	RODILA PLUS S.L.	B99266264

Según consta en los informes de fecha 12 de junio de 2024, emitidos por los Servicios Jurídicos y Contratación de SARGA, así como en el acta de la Mesa de Contratación de fecha 17 de junio de 2024, se propone y se acuerda instar trámite de aclaración/subsanación de la oferta presentada por la empresa RODILA PLUS, S.L. en lo relativo a la documentación sujeta a valoración automática, estableciéndose un plazo máximo de tres (3) días para efectuar notificación al licitador, requiriéndole información para que aclare, si, efectivamente, dispone de la etiqueta ecológica de la UE u otra alternativa equivalente (tal y como se indica en el PCAP), y de ser así, se solicite que aporte documentación correspondiente para poder valorar dicho criterio de adjudicación y otorgar puntuación final a la oferta presentada por el único licitador, con el sumatorio de los puntos correspondientes a la totalidad de criterios sujetos a evaluación automática establecidos para el presente procedimiento.

El fecha 19 de junio de 2024, la representante de la empresa RODILA PLUS, S.L. presenta escrito firmado en el que manifiesta no disponer de etiqueta ecológica o equivalente.

A la vista de dicho escrito aportado por el licitador, en base al requerimiento efectuado por los Servicios Jurídicos y Contratación de SARGA con fecha 17 de junio de 2024, una vez analizada, se determina por los Servicios Jurídicos y Contratación informar a la Mesa de Contratación, proponiendo otorgar a la empresa RODILA PLUS, S.L. cero (0) puntos en el criterio ambiental, dentro de los criterios sujetos a valoración automática, al no poseer la etiqueta ecológica o equivalente solicitada.

**B) RELACIÓN DE LICITADORES EN CUYAS OFERTAS CONCURREN MOTIVOS DE EXCLUSIÓN**

Nº	EMPRESA	NIF
1		

Tras el análisis de la Oferta Económica y Propuesta Sujeta a valoración automática incluida en el Sobre Electrónico (C) no se han apreciado motivos de exclusión en la oferta formulada, habiendo presentado todos los documentos requeridos, cumpliendo los requisitos mínimos exigidos en los pliegos que rigen el presente procedimiento.

A la fecha de la firma electrónica

Fdo.: D<sup>ña</sup>. Marta Soriano Casado  
 Jefe de Área de Servicios Jurídicos y Contratación de SARGA



**INFORME DE VALORACIÓN DEL SOBRE ELECTRÓNICO (C)  
OFERTA ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN SUJETA A VALORACIÓN AUTOMÁTICA Y  
PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS**

**ANEXO III. PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS**

<b>EXPDTE.:</b>	<b>SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS Y CENTROS DE SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTIÓN AGROAMBIENTAL, S.L.U. (SARGA) LOTE 2: PROVINCIA DE TERUEL</b>
<b>N/REF.:</b>	<b>2024/A-SE-0068</b>

Una vez efectuada la valoración del Sobre C, y habiendo dejado constancia de todas las actuaciones en los informes correspondientes, se eleva a la Mesa de Contratación para su conocimiento y efectos oportunos la siguiente propuesta de CLASIFICACIÓN DE PROPOSICIONES admitidas y no excluidas en el procedimiento por orden decreciente, con arreglo a los criterios de valoración y rango de puntuación señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este expediente.

Nº	EMPRESA	NIF	TOTAL PUNTOS SOBRE B	TOTAL PUNTOS SOBRE C	TOTAL PUNTOS
1	<b>RODILA PLUS S.L.</b>	<b>B99266264</b>	<b>9</b>	<b>60</b>	<b>69,00</b>

A la fecha de la firma electrónica

Fdo.: D<sup>a</sup>. Marta Soriano Casado  
Jefe de Área de Servicios Jurídicos y Contratación de SARGA



Código de verificación : ee26d418325a14b2